

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15652 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 141/2017 y NIG 09059 42 1 2017 0003823, se ha dictado en fecha 26 de febrero de 2018 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Tipología, S.L., con CIF B98602964 y domicilio social en Burgos, calle Almirante Bonifaz número 3, 2.º, acordándose además:

1º.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2º.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3º.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda

Burgos, 12 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190018826-1